

Quirico Gorbau Francisco Vila

Miguel Pibernat

José M. Salom Brás.

En San Lázaro Barrera a quin-
ce de Junio de mil ochocientos
noventa, reunidos que fueron
los Sres. del Ayuntamiento anota-
dos al margen y siendo las siete
de la noche hora señalada en
la carta convocatoria, el Sr. Al-
calde D. Jaime Gil y Luaces de-
claró abierta esta sesión extraor-
dinaria, por haber número
suficiente de Sres. Concejales pa-
ra celebrarla.

Se leyó y aprobó el acta an-
terior.

Seguidamente yo el Secretario in-
frescrito de lectura íntegra y en alta
voz a un proyecto de presupuesto
municipal que ha de regir du-
rante el ejercicio económico de
mil ochocientos noventa a mil



ochocientos noventa y uno, cuyo resumen general del mismo es como sigue:

Ingresos.	Creditos presupuestos		Total por capitulos.	
	Ptas.	cent.	Ptas.	cent.
Capitulo primero - Propios - - -	33	96		
28 III. - Impuestos - - - - -	1062	50		
28 IX. - Recursos legales para cubrir el deficit - - - - -	9043	24		
Suman los ingresos - - - - -			10139	70
Gastos.				
Capitulo primero - Gastos del Ayunt. - - -	2846	38		
28 II. - Policia de seguridad - - -	50	"		
28 III. - Policia urbana y rural - - -	415	"		
28 IV. - Instruccion publica - - -	1662	50		
28 V. - Beneficencia - - - - -	50	"		
28 VI. - Obras publicas - - - - -	100	"		
28 VII. - Correccion publica - - -	164	"		
28 IX. - Cargos - - - - -	4456	36		
28 XI. - Imprevistos - - - - -	395	46		
			10139	70

Be

<u>sumen general.</u>	<u>Ptas.</u>	<u>ced.</u>	<u>Ptas.</u>	<u>ced.</u>
Total general de ingresos -	"	"	10139	70
Id. id. de gastos -	"	"	10139	70
Diferencia -	"	"	"	"

Y despues de una ligera discusion y examinada que fue capitulo por capitulo y articulo por articulo, se acordó aprobar dicho ya mentado proyecto de presupuesto que ha de regir durante el proximo ejercicio economico segun queda formulado y se detalla en los impresos del mismo, con sus relaciones respectivas, para que sirva de propuesta a la fijacion definitiva en Junta municipal convocada y comprueba de conformidad con la ley y su reglamento; y que a la vez quede expuesto al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias segun prescribe el articulo ciento cuarenta y seis de la ley de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, remitiendose como esta prevenido, copia certificada de este acuerdo al proyecto de presupuesto de que se trata.



este estado y no habiendo otro asunto
de que tratar se levanta la sesion
de que certifico.

El Alcalde Presidente,
Paine Gili

Jose Leona Miguel Polch
Guillermo Guabau Francisco Vila
Miguel Pibernat

Don M. Salom Tris.

En San Quirico Tarragona a (veinte) dias
a diez y ocho de Junio de mil ochocien-
tos noventa, reunidos que fueron los Sres.
del Ayuntamiento anotados al margen,
y siendo las siete de la noche, hora re-
trabada en la convocatoria, el Sr. Al-
calde D. Paine Gili y Quirico, declaro
abierto esta sesion extraordinaria
por haber numero suficiente de Sres. Con-
cejales para celebrarla.

Se leyó y aprobó el acta de la